



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
MUNICIPAL DE MONTERREY**

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 13:00-trece horas del día viernes 21-veintiuno de junio de 2019-dos mil diecinueve, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, ubicada en el segundo piso del Palacio Municipal de Monterrey, sito calle Zaragoza s/n colonia centro, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León y de conformidad con la convocatoria notificada en fecha 07-siete de junio de 2019-dos mil diecinueve, con fundamento en el artículo 16 y 20 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, artículos 12, 13, 15 fracciones I, II, III primer párrafo, IV y VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y los artículos 15, 15 BIS y 15 BIS I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal de Monterrey, para celebrar la Novena Sesión Extraordinaria.

En este acto, el Lic. Alan Gerardo González Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, sirve tomar lista de asistencia, de la presente sesión.

I.-LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

LIC. ROSA LORENA VALDEZ MIRANDA;
SÍNDICA PRIMERA; **PRESENTE**

LIC. MARIO ALBERTO CRUZ CAMPOS;
SÍNDICO SEGUNDO; **PRESENTE**

LIC. LAURA PERLA CÓRDOVA RODRÍGUEZ;
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO; **AUSENTE**

ING. JORGE ADRIÁN AYALA CANTÚ;
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO; **AUSENTE**

LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS;
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN; **PRESENTE**

ARQ. DIANA VICTORIA DELGADO GARZA;
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL; **PRESENTE**



LIC. ALEXANDRO GONZÁLEZ CANTÚ;
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO; **PRESENTE**

C.P. ROBERTO ELIZONDO GONZÁLEZ;
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL; **PRESENTE**

Una vez concluida la lista de asistencia y en virtud de que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión, el Lic. Alan Gerardo González Salinas, representante de la Secretaría de Administración, procede a declarar válida la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal de Monterrey, bajo el siguiente:

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia y verificación de Quórum;

2.- Aprobación del orden del día de la **Novena Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal de Monterrey;

3.- Registro de Asuntos Generales;

4.- Lectura y aprobación, en su caso de la siguiente acta:

- **Octava Sesión Extraordinaria**, del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal de Monterrey, celebrada en fecha 10-diez de junio de 2019-dos mil diecinueve.

5.- Solicitud de Acuerdos.

Acuerdo E.IX.1.- Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- LA-819039982-E1-2019, relativa a la adquisición de uniformes, en el marco del Programa FORTASEG 2019.

Acuerdo E.IX.2.- Solicitud de excepción para la contratación de los servicios profesionales, científicos y técnicos para el desarrollo, implementación y operación de los proyectos para Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con participación ciudadana, en el marco del Programa FORTASEG 2019.

6.- Desahogo de Asuntos Generales.



7.- Cierre de la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal de Monterrey.

El Lic. Alan Gerardo González Salinas, manifestó:

Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal de Monterrey, de estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, sírvanse manifestar su voluntad levantando la mano.

Los que estén a favor:

(5 votos)

- **LIC. ROSA LORENA VALDEZ MIRANDA**
SÍNDICA PRIMERA
- **LIC. MARIO ALBERTO CRUZ CAMPOS**
SÍNDICO SEGUNDO
- **LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
- **ARQ. DIANA VICTORIA DELGADO GARZA**
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
- **LIC. ALEXANDRO GONZÁLEZ CANTÚ**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

Aprobado: por unanimidad.

III.- En uso de la palabra el Lic. Alan Gerardo González Salinas, representante de la Secretaría de Administración, expresó: pasamos al punto 03-tres del orden del día el cual es el Registro de Asuntos Generales por lo que los integrantes del Comité manifestaron no tener asuntos para registrarse para la presente sesión.

Desahogado este punto se procedió a pasar al punto 04-cuatro, el cual fue la lectura y aprobación, en su caso de la siguiente acta:

- **Octava Sesión Extraordinaria**, del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal de Monterrey, celebrada en fecha 10-diez de junio de 2019-dos mil diecinueve.



Por lo anterior y en razón de que fue circulada con anterioridad a ésta sesión para su revisión, someto a su consideración la dispensa de la lectura del acta, de estar de acuerdo con la propuesta de la dispensa de la lectura, sírvanse manifestarlo levantando la mano:

Los que estén a favor:
(5 votos)

- **LIC. ROSA LORENA VALDEZ MIRANDA**
SÍNDICA PRIMERA
- **LIC. MARIO ALBERTO CRUZ CAMPOS**
SÍNDICO SEGUNDO
- **LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
- **ARQ. DIANA VICTORIA DELGADO GARZA**
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
- **LIC. ALEXANDRO GONZÁLEZ CANTÚ**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra
(0 votos)

Abstenciones
(0 votos)

Aprobado: por unanimidad.

El Lic. Alan Gerardo González Salinas, representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifestó: si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el contenido del acta, favor de mencionarlo.

A lo cual, los integrantes del Comité manifestaron no tener alguna observación sobre el contenido del acta.

Por lo anterior, El Lic. Alan Gerardo González Salinas, representante de la Secretaría de Administración sometió a la aprobación del Comité la siguiente acta:

- **Octava Sesión Extraordinaria**, del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal de Monterrey, celebrada en fecha 10-diez de junio de 2019-dos mil diecinueve.

De estar de acuerdo con el contenido del acta, sírvanse manifestarlo levantando la mano:



Los que estén a favor:

(5 votos)

- **LIC. ROSA LORENA VALDEZ MIRANDA**
SÍNDICA PRIMERA
- **LIC. MARIO ALBERTO CRUZ CAMPOS**
SÍNDICO SEGUNDO
- **LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
- **ARQ. DIANA VICTORIA DELGADO GARZA**
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
- **LIC. ALEXANDRO GONZÁLEZ CANTÚ**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

Aprobado: por unanimidad.

Verificado lo anterior se procedió a pasar al punto número 05-cinco del orden del día, el cual fue la solicitud de acuerdos.

Como primer acuerdo se encontró el **Acuerdo E.IX.1.-** Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- LA-819039982-E1-2019, relativa a la adquisición de uniformes, en el marco del Programa FORTASEG 2019.

Área solicitante: Dirección Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey.

Origen de los recursos: Recursos Fiscales 2019, FORTAMUN 2019 y FORTASEG 2019.

Vigencia de los servicios: 30-treinta días naturales contados a partir de la entrega de tallas por parte del personal autorizado de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey.



Convocatoria.

Realizada en fecha 06-seis de junio de 2019-dos mil diecinueve, publicándose en el Diario Oficial de la Federación y en el Sistema Electrónico CompraNet, la cual es relativa a la Adquisición de Uniformes en el Marco del Programa FORTASEG 2019, inscribiéndose al procedimiento de contratación las personas morales siguientes: **HEGV INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**; **POWER HIT, S.A. DE C.V.**; **PRESTIGIO EN MODA, S.A. DE C.V.**; **TAQ SISTEMAS MÉDICOS, S.A. DE C.V.**; **TEXTILES TEXTILES DTP, S.A. DE C.V.**; **TIPOS INSTRUCTORES, S.A. DE C.V.**; **TOOLS & SERVICES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**; y **VESTUARIO MUNDIAL, S.A. DE C.V.**

Junta de aclaraciones.

Celebrada en fecha 14-catorce de junio de 2019-dos mil diecinueve.

Presentación y apertura de proposiciones.

Con fecha 20-veinte de junio de 2019-dos mil diecinueve, se celebró el evento de presentación y apertura de proposiciones, reportándose lo siguiente:

Se recibieron de forma presencial los sobres de las proposiciones presentadas en este acto por los siguientes licitantes, conforme a lo establecido en la convocatoria.

LICITANTE	PROPUESTA TÉCNICA	PROPUESTA ECONÓMICA	PARTIDA 1 A LA 14 IMPORTE TOTAL DE PROPUESTA SIN I.V.A.
TOOLS & SERVICES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	\$25'694,952.00
HEGV INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	\$25'585,341.86

Fundamento Legal / Adjudicación

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 36 Bis fracción II y 37 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como a los criterios de adjudicación especificados en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número LA-819039982-E1-2019, y derivado del análisis y evaluación la convocante determina lo siguiente:



Se adjudica de la Partida **01 a la 14** a la persona moral **HEGV INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**, por un monto total de \$29'678,996.56 (veintinueve millones seiscientos setenta y ocho mil novecientos noventa y seis pesos 56/100 M.N.), incluido el I.V.A.

Toda vez que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria, las condiciones administrativas, legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones especificadas en las bases de la licitación pública en interés.

El Lic. Alan Gerardo González Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifestó: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

(Síndica Primera, Lic. Rosa Lorena Valdez Miranda) *Un cuestionamiento para el área usuaria nada más para ver en el caso de FORTASEG ¿Ya aprobamos por Cabildo en que se iba a utilizar?, nada más para confirmar que sea efectivamente que el Secretariado ya este.*

(Director Administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey, Ing. Daniel Contreras Monsiváis) *Sí, empezando la administración se pasa por Cabildo lo que se concierta en México.*

(Síndica Primera, Lic. Rosa Lorena Valdez Miranda) *Ok, ¿Y es el primer año de los uniformes o es recurrente que cada año estemos comprando con FORTASEG uniformes?*

(Director Administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey, Ing. Daniel Contreras Monsiváis) *Con FORTASEG cada año los compramos, todos los años los compramos, de hecho, nos lo etiqueta FORTASEG el dinero que nos da nos lo etiqueta y ya por eso lo complementamos con FORTAMUN porque no nos da para comprar todos los uniformes.*

(Síndica Primera, Lic. Rosa Lorena Valdez Miranda) *Gracias.*

(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas) *¿Algún otro comentario?*

(Representante de la Contraloría Municipal, C.P. Roberto Elizondo González) *¿Los uniformes para que área son específicamente?*

(Director Administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey, Ing. Daniel Contreras Monsiváis) *Policía, Tránsito y Guardia auxiliar.*



Al no existir más comentarios sobre lo expuesto, el Lic. Alan Gerardo González Salinas dispuso a la aprobación el presente acuerdo que es: **Acuerdo E.IX.1.-** Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- LA-819039982-E1-2019, relativa a la adquisición de uniformes, en el marco del Programa FORTASEG 2019.

Los que estén a favor:

(5 votos)

- **LIC. ROSA LORENA VALDEZ MIRANDA**
SÍNDICA PRIMERA
- **LIC. MARIO ALBERTO CRUZ CAMPOS**
SÍNDICO SEGUNDO
- **LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
- **ARQ. DIANA VICTORIA DELGADO GARZA**
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
- **LIC. ALEXANDRO GONZÁLEZ CANTÚ**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

Aprobado: por unanimidad.

Se continuó con el último acuerdo registrado en el orden del día el cual fue: **Acuerdo E.IX.2.-** Solicitud de excepción para la contratación de los servicios profesionales, científicos y técnicos para el desarrollo, implementación y operación de los proyectos para Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con participación ciudadana, en el marco del Programa FORTASEG 2019.

Área solicitante: Dirección de Prevención Social del Delito de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey.

Objeto de la contratación: servicios profesionales, científicos y técnicos integrales para el desarrollo e implementación de los Proyectos para la Prevención social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

Prestador de Servicios: Centro de Atención, Prevención y Seguridad Social, S.C.

Contraprestación: \$2'450,000.00 I.V.A. incluido.



Origen de los recursos: FORTASEG 2019.

Vigencia de los servicios: la implementación, desarrollo y entrega de los servicios y metas señaladas en cada uno de los Anexos de los Proyectos en mención deberán cumplirse antes del 31-treinta y uno de diciembre de 2019-dos mil diecinueve.

Fundamento legal / Adjudicación.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Artículo 40.- En los supuestos que prevé el artículo 41 de esta Ley, las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán optar por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa.

La selección del procedimiento de excepción que realicen las dependencias y entidades deberá fundarse y motivarse, según las circunstancias que concurren en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para el Estado. El acreditamiento del o los criterios en los que se funda; así como la justificación de las razones en las que se sustente el ejercicio de la opción, deberán constar por escrito y ser firmado por el titular del área usuaria o requirente de los bienes o servicios.

Artículo 41. Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando:

Fracción III.- Existan circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes, cuantificados y justificados;

Fracción IV.- Se realicen con fines exclusivamente militares o para la armada, o su contratación mediante licitación pública ponga en riesgo la seguridad nacional o la seguridad pública, en los términos de las leyes de la materia.

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Artículo 71.- El documento suscrito por el titular del Área requirente señalado en el segundo párrafo del artículo 40 de la Ley, que se someta a consideración del Comité o del titular de la dependencia o entidad, o al servidor público en quien éste delegue la función para dictaminar sobre la procedencia de la excepción a la licitación pública, deberá contener como mínimo la información que a continuación se indica en el orden siguiente:



I. Descripción de los bienes o servicios objeto del procedimiento de contratación, las especificaciones o datos técnicos de los mismos, así como la demás información considerada conveniente por el Área requirente o el Área técnica, para explicar el objeto y alcance de la contratación;

II. Plazos y condiciones de entrega de los bienes o de prestación de los servicios;

III. El resultado de la investigación de mercado, que soporte el procedimiento de contratación propuesto;

IV. El procedimiento de contratación propuesto, fundando el supuesto de excepción que resulte procedente para llevar a cabo la invitación a cuando menos tres personas o la adjudicación directa y motivando la propuesta mediante la descripción de manera clara de las razones en que se sustente la misma;

V. El monto estimado de la contratación y forma de pago propuesta;

VI. En el caso de adjudicación directa, el nombre de la persona propuesta y sus datos generales, o tratándose de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas fundados en los supuestos a que se refiere el quinto párrafo del artículo 40 de la Ley, los nombres y datos generales de las personas que serán invitadas;

VII. La acreditación del o los criterios a que se refiere el segundo párrafo del artículo 40 de la Ley, en que se funde y motive la selección del procedimiento de excepción, según las circunstancias que concurran en cada caso, y

VIII. El lugar y fecha de emisión.

Artículo 72.- Para los efectos de lo establecido en el artículo 41 de la Ley deberá considerarse, respecto de las fracciones de dicho precepto legal, lo que se cita a continuación:

Fracción IV.- Las dependencias o entidades integrantes del Consejo de Seguridad Nacional podrán sustentar las contrataciones que realicen con fundamento en el primer párrafo de la fracción IV, cuando los bienes o servicios que requieran se encuentren en la base de datos que administra el Comité Técnico del citado Consejo. En estos casos, la investigación de mercado se tendrá por realizada a través de la consulta que se formule a dicha base de datos y el escrito a que se refiere el segundo párrafo del artículo 40 de la Ley, será elaborado por el Área requirente conforme al modelo que haya autorizado dicho Comité, el cual debidamente requisitado obrará en el expediente de contratación respectivo.



El Lic. Alan Gerardo González Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifestó: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

(Síndica Primera Lic. Rosa Lorena Valdez Miranda) *Para el área usuaria nada más para preguntarles ¿Si en este caso no es la primera vez que se dan ese tipo de cursos, verdad?*

(Analista Jurídico de la Dirección de Prevención Social del Delito de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey Lic. José Carlos Tinajero Garza) *No.*

(Síndica Primera Lic. Rosa Lorena Valdez Miranda) *Ok ¿Y qué experiencia han tenido en los meses anteriores? ¿Qué impacto positivo a tenido?*

(Analista Jurídico de la Dirección de Prevención Social del Delito de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey Lic. José Carlos Tinajero Garza) *Pues tenemos resultados al final de todos estos proyectos, se hacen indicadores que son los que se mandan a México, ahorita no los traigo a la mano, pero todos los proyectos al final en las carpetas deben de venir esos indicadores de resultado, de impacto y cuantitativos.*

(Síndica Primera Lic. Rosa Lorena Valdez Miranda) *¿Son metas del Secretariado que los pide?*

(Analista Jurídico de la Dirección de Prevención Social del Delito de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey Lic. José Carlos Tinajero Garza) *Sí, son parte de los entregables la evidencia, porque con eso justificamos que el proyecto se llevó a cabo de una manera correcta.*

(Síndica Primera Lic. Rosa Lorena Valdez Miranda) *Ok, gracias.*

Al no existir más comentarios, el Lic. Alan Gerardo González Salinas teniendo uso de la palabra dispuso a la aprobación el presente acuerdo que es: **Acuerdo E.IX.2.-** Solicitud de excepción para la contratación de los servicios profesionales, científicos y técnicos para el desarrollo, implementación y operación de los proyectos para Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con participación ciudadana, en el marco del Programa FORTASEG 2019.

Los que estén a favor:
(5 votos)

- **LIC. ROSA LORENA VALDEZ MIRANDA**
SÍNDICA PRIMERA
- **LIC. MARIO ALBERTO CRUZ CAMPOS**
SÍNDICO SEGUNDO



- **LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
- **ARQ. DIANA VICTORIA DELGADO GARZA**
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
- **LIC. ALEXANDRO GONZÁLEZ CANTÚ**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra
(0 votos)

Abstenciones
(0 votos)

Aprobado: por unanimidad.

Una vez desahogado lo anterior se continuó con el punto número 06-seis del orden del día el cual fue: el desahogo de asuntos generales que hayan sido registrados para esta sesión, y al no registrarse asunto alguno se tuvo por desahogado el presente punto del orden del día, por último se presentó el numeral 07-siete del orden del día y agotado el mismo para la celebración de esta Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal de Monterrey, siendo las 13:25-trece horas con veinticinco minutos, se declararon clausurados los trabajos de la misma, agradeciendo la participación y asistencia a la presente sesión firmándose para su constancia al margen y al calce la presente acta por quienes en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA MUNICIPAL DE MONTERREY**

LIC. ROSA LORENA VALDEZ MIRANDA
SÍNDICA PRIMERA

LIC. MARIO ALBERTO CRUZ CAMPOS
SÍNDICO SEGUNDO

12



AUSENTE

LIC. LAURA PERLA CÓRDOVA RODRÍGUEZ
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO

AUSENTE

ING. JORGE ADRIÁN AYALA CANTÚ
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

ARQ. DIANA VICTORIA DELGADO GARZA
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA
MUNICIPAL

LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACION

LIC. ALEXANDRO GONZÁLEZ CANTÚ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

C.P. ROBERTO ELIZONDO GONZÁLEZ
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA
MUNICIPAL

INVITADOS

POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DE MONTERREY

ING. DANIEL CONTRERAS MONSIVAIS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y VIALIDAD DE MONTERREY

LIC. JOSÉ LUIS GARCÍA SÁNCHEZ
ENLACE OPERATIVO FORTASEG



GOBIERNO DE
MONTERREY

LIC. JOSÉ CARLOS TINAJERO GARZA
ANALISTA JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL
DELITO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
PÚBLICA Y VIALIDAD DE MONTERREY

Última hoja de 14-catorce del Acta correspondiente a la **Novena Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal de Monterrey, celebrada en fecha del día 21-veintiuno de junio de 2019-dos mil diecinueve.